

DOCUMENTO: Informe valoración "Proyecto de instalación térmica de calefacción y ACS mediante biomasa en la Residencia San Miguel del Monte de Miranda de Ebro".

## INFORME VALORACIÓN

IDENTIFIC.: SODEBUR 034 (d)-21\_Informe Valoración SAN MIGUEL DEL MONTE

### 1. INTRODUCCIÓN

En este informe se pretende realizar la VALORACIÓN de la contratación, mediante un contrato menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, de los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública, del proyecto de ejecución de sustitución de la caldera de propano que cubre las necesidades de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) de la Residencia San Miguel del Monte (Miranda de Ebro), propiedad de la Diputación de Burgos, por una instalación de biomasa en base a las propuestas recogidas en el *Plan de Sostenibilidad Energética de la Diputación de Burgos*, elaborado por SODEBUR.

### 2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA

Las condiciones de la oferta, su OBJETO, ALCANCE, PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN vienen recogidas en el expediente *SODEBUR 034 (c)-21\_ESPECIFICACIONES PROYECTO SAN MIGUEL DEL MONTE*.

### 3. EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas que han presentado oferta, a través de la Herramienta de Contrato Menor de la Diputación de Burgos, han sido:

-  CARVIC INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.P.
-  CREO GESTORES ENERGÉTICOS, S.L.
-  REUQAV INGENIEROS, S.L.
-  RUNITEK INGENIEROS, S.L.
-  SPIN INGENIEROS, S.L.

### 4. PUNTUACIÓN

De acuerdo a las condiciones de la oferta técnica, se obtiene el siguiente baremado para cada empresa ofertante:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA		TOTAL
	IMPORTE	PUNTOS	
CARVIC INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.P.	6.098,40 €	89,1	89,1
CREO GESTORES ENERGÉTICOS, S.L.	5.808,00 €	93,5	93,5
REUQAV INGENIEROS, S.L.	5.432,90 €	100,0	100,0
RUNITEK INGENIEROS, SL	7.257,58 €	74,9	74,9
SPIN INGENIEROS, S.L.	7.986,00 €	68,0	68,0



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



Esta puntuación ha sido realizada conforme a los criterios de valoración establecidos en las especificaciones técnicas y económicas para la contratación del "Proyecto de instalación térmica de calefacción y ACS mediante biomasa en la Residencia San Miguel del Monte de Miranda de Ebro", documento *SODEBUR 034 (c)-2021*, donde, tal y como se indica en el apartado 12, criterios de adjudicación, los mismos serán los siguientes:

*Oferta económica..... Hasta 100 puntos*

La "**oferta económica**" se valorará de forma proporcional, asignando la mayor puntuación a la oferta económica más barata.

## **5. ADJUDICACIÓN**

Una vez valoradas las ofertas, se ha considerado proponer la realización del contrato a la empresa REUQAV INGENIEROS, S.L.

Al contratista considerado, no se le han adjudicado contratos menores durante el ejercicio presupuestario de 2021, de modo que, junto con el contrato que se pretende formalizar, no supera la cifra de 15.000€.

El contratista considerado, dispone de suficiente capacidad de obrar y cuenta con la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El adjudicatario deberá dar su conformidad en el plazo de los 5 días siguientes a la comunicación oficial de su adjudicación.

Asimismo, la empresa adjudicataria, está obligada a cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Económicas de la Oferta (SODEBUR 034 (c)-21).

Fdo. Laura Ortega Manrique  
*Técnico de Energía*

***Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos***